

www.incopescas.go.cr/

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|-----------------|-------------------|---------------------------|------------------------------|
| 022-2017 | 08-06-2017 | DRG | 27-07-2017 |

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en Flamingo, Guanacaste, del 28 al 30 de julio de 2017.

2- Este Torneo es organizado por el señor Joan Vernon, teniendo como especies objeto del torneo: Picudos, Pargo Gallo, Dorado. Atún y Wahoo, en la modalidad de Trolling y Deriva, con un número aproximado de 50 participantes.

3- Que por su parte, por medio de correo electrónico, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que ésta solicitud cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual recomienda su aprobación, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en el Flamingo, Guanacaste, del 28 al 30 de julio de 2017, el cual es organizado por el señor Joan Vernon, teniendo como especies objeto del torneo: Picudos, Pargo Gallo, Dorado. Atún y Wahoo, en la modalidad de Trolling y Deriva, con un número aproximado de 50 participantes.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPECA